IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-189
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 21/06/2024
	ACTA DE TERMINACION SUPERVISION OTROS CONTRATOS	Versión: 01

GENERALIDADES		
NUMERO PROCESO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	IDERMETA-MC-003-2025 377 DE 2025	
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META-IDERMETA NIT 822002510-6	
	Rep. Legal FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO C.C. No. 17.349.461 DE VILLAVICENCIO	
CONTRATISTA	HERVIN OTERO LOZANO NIT 86064904-0	
	R/L HERVIN OTERO LOZANO C.C. 86064904 DE VILLAVICENCIO	
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL CAMPO DE FUTBOL PRINCIPAL DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE – REY PELÉ CONFORME AL MANUAL DE SO DEL ESCENARIO Y CORRECTIVO DE LA CANCHA AUXILIAR SINTÉTICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO MANUEL CALLE LOMBANA.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($39.600.000) M/CTE	
VALOR ADICION	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 19.590.000)	
VALOR TOTAL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS ($59.190.000) M/CTE	
CDP	117 DE MARZO 04 DE 2025 279 DE 23 ABRIL DE 2025 - ADICIÓN	
TERMINO INICIAL EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	
PRORROGA	N/A	
TERMINO FINAL EJECUCION	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	
REGISTRO PRESUPUESTAL	485 DE MARZO 20 DE 2025 749 DE 25 DE ABRIL DE 2025 - ADICIÓN	
SUPERVISOR Y CARGO	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA – SUBDIRECTOR TÉCNICO	
POLIZAS DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO No. 30-44-101062751 VIG. 20/03/2025 HASTA 04/05/2028 RCE No. 30-40-101023565 VIG. 20/03/2025 HASTA 04/05/2025	
	CUMPLIMIENTO No. 30-44-101062751 VIG. 20/03/2025 HASTA 04/05/2028 – ANEXO 1	ADICIÓN
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	20 DE MARZO DE 2025 25 DE ABRIL DE 2025 - ADICION	
FORMA DE PAGO	El Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: **UN PRIMER PAGO PARCIAL**, equivalente al 40% de ejecución de avance por el valor de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($15.840.000,00)**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, **UN SEGUNDO PAGO PARCIAL** por el **40%** de ejecución de avance del contrato que corresponde a las suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($15.840.000,00)** y **UN PAGO FINAL** que corresponde al 20%	

Powered by CamScanner

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-189
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 21/06/2024
	ACTA DE TERMINACION SUPERVISION OTROS CONTRATOS	Versión: 01

	de ejecución del del valor del contrato, la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($7.920.000,00)**, una vez ejecutado el 100% del cumplimiento de las obligaciones pactadas.
FECHA DE INICIO	20 DE MARZO DE 2025
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	3 DE MAYO DE 2025

En la Ciudad de Villavicencio, se reunieron: **MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA**, Subdirector Técnico, en su calidad de SUPERVISOR y el señor **HERVIN OTERO LOZANO**, en su condición de contratista, con el propósito de finalizar el contrato No. **377/2025**, previa a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que IDERMETA, celebró el contrato No. **377/2025**, con acta de inicio suscrita el **20 de marzo de 2025** cuyo objeto, término de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación y valor del contrato son los consignados en el encabezamiento de la presente acta.

SEGUNDA: Que el valor inicial del contrato fue por el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($39.600.000) M/CTE.**

TERCERA: Que mediante acta de solicitud de adición, suscrita por el Supervisor se adiciona el valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 19.590.000)**

CUARTA: Que el valor total del contrato fue por el valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS ($59.190.000) M/CTE**

QUINTA: Que según el clausulado del contrato No. **377/2025**, al "SUPERVISOR" le corresponde, realizar el acta de inicio, informe de supervisión, acta de finalización y liquidación del contrato.

SEXTA: Que, revisada la documentación presentada por **ELCONTRATISTA**, el SUPERVISOR, suscribió el **informe** de supervisión del contrato No. **377/2025**, suscrito entre IDERMETA y el señor **HERVIN OTERO LOZANO**.

SÉPTIMA: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 señala que los contratos de tracto sucesivo serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes.

OCTAVA: Al término de la revisión del **INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL**, acompañado de las evidencias fotográficas físicas y el ingreso a almacén, se evidencia que

Powered by CamScanner

el contratista, dio cumplimiento con la ejecución de las actividades en forma y tiempo de conformidad al objeto del contrato.

NOVENA: Que, de conformidad con lo antes manifestado, las partes acuerdan suscribir la presente acta de finalización, dejando constancia que no existen divergencias y se declaran a paz y salvo, respecto de las obligaciones inherentes al contrato No. **377/2025**.

En este estado, las partes contratantes dan por finalizado el CONTRATO en mención y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto del mismo, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentar con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Villavicencio a los 8 días de mayo de 2025

CONTRATISTA	SUPERVISOR
HERVIN OTERO LOZANO **C.C. 86.064.904**	**MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA** Supervisor Contrato No. **377/2025.** Subdirector Técnico

Elaboró	Katerine Alfonso Mican – CPS 031 DE 2025	
Revisó	Fabio Alfonso Baquero Espitia – CPS 031 DE 2025	

Powered by CamScanner